

INE exhorta a no realizar eventos de carácter proselitista

El Ciudadano · 3 de octubre de 2023

Consejeros electorales instan a preservar imparcialidad y neutralidad en la contienda del actual proceso electoral



La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) **resolvió medidas cautelares por la posible comisión de infracciones**, a fin de preservar los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda del actual proceso electoral.

Te puede interesar: Elecciones 2024: INE propone realizar tres debates presidenciales

En primera estancia, los consejeros determinaron que publicaciones de eventos de Claudia Sheinbaum, aspirante presidencial de la Cuarta Transformación, en cuatro estados del país **tuvieron carácter proselitista**.

Además, **un ciudadano presentó dos denuncias en contra de Xóchitl Gálvez**, aspirante del frente opositor: una por la realización de un evento en Zacatecas y otra por la difusión del spot de televisión denominado «Mujeres en Acción».

En ese contexto, el diputado emecista Jorge Álvarez denunció a Sheinbaum **por la gira denominada “La esperanza nos une” en Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca**, y por su participación en el programa “El Chamuco” difundido por el Canal 22 el 24 de septiembre.

Del análisis preliminar al contenido de los eventos denunciados, la Comisión de Quejas del INE determinó que los eventos denunciados fueron proselitistas, ya que **se celebraron de manera abierta a la ciudadanía en general**.

También puedes leer: AMLO cumple orden del INE sobre advertencia en sus mañaneras

En ese sentido, se consideró necesario ordenar a partidos políticos, así como a aspirantes que, en todo tiempo, **se ajusten a los límites y parámetros legales y constitucionales**, recalcándoles la obligación de conducirse acorde a los principios de legalidad y equidad.

#BoletínINE 📰 | @INEMexico ordena eliminar la “posdata” de la conferencia matutina por ser, bajo la apariencia del buen derecho, de naturaleza electoral. <https://t.co/xXPAvzGDCo> pic.twitter.com/obwjF6MQWs

— @INEMexico (@INEMexico) October 3, 2023

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📲 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano